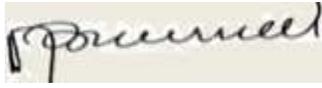


RAD.No. 13001-31-03-002-2014-00113-00
PROCESO: EJECUTIVO
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: INVERSIONES CBS S.A Y OTROS

SECRETARIA.-Doy cuenta a la señora juez con el presente proceso y escrito de renuncia de poder.-al despacho para proveer.-
Cartagena, julio 12 de 2022



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

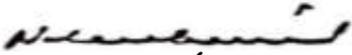
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA, JULIO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y siendo ello así, el juzgado DISPONE:

Aceptar la renuncia que del poder conferido por INVERSIONES CBS S.A Y OTROS, hizo el doctor EDGARDO ANTONIO GOMEZ TORRES, en los términos y para los efectos a que se contrae el escrito.

Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d9c52af0a6d149759c343a21773b1bf432043ddb339e19b0cfce0723e1a26b2**

Documento generado en 12/07/2022 09:35:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>